



RESOLUCIÓN de la Gerencia del Sector de Zaragoza II, por la que se publican las listas definitivas de puntuación en la primera fase del procedimiento de movilidad interna para el personal sanitario del Hospital Universitario Miguel Servet, en la categoría de TÉCNICO SUPERIOR DE LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO.

Vistas las alegaciones a las listas provisionales publicadas por Resolución de 15 de marzo de 2023, esta GERENCIA DE SECTOR DE ZARAGOZA II, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas y a propuesta de la Comisión de Acoplamientos del Sector Zaragoza II,

RESUELVE

- 1.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de puntuaciones por orden alfabético (Anexo I).
 - 2.- Aprobar y hacer pública la lista definitiva de participantes por el orden de PUNTUACIÓN (Anexo II).
 - 3.- Aprobar y hacer pública la lista provisional de aspirantes excluidos (Anexo III).
 - 4.- Convocar a los participantes, relacionados en el Anexo II, al acto público de elección de puesto, previsto en la base sexta de la convocatoria, que tendrá lugar el día **24 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, en el Salón de Actos de la Planta 4^a del Hospital Materno-Infantil, Paseo Isabel la Católica nº 1 y 3 de Zaragoza.**
- Los aspirantes deberán acudir con el documento nacional de identidad, pasaporte o documento oficial acreditativo de su identidad.
- 4.- Los **puestos de trabajo que se ofertarán en el acto público** están relacionados en el **Anexo IV.**
 - 5.- El llamamiento para la elección de puesto se realizará por riguroso orden de puntuación. Aquellos interesados que no puedan comparecer presencialmente al acto, podrán autorizar por escrito a un representante para participar en la elección de puesto. Se adjunta modelo en Anexo V.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

Resolución de 27 de enero de 2006 (B.O.A. de 15/2/2006)

P.D. EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

Fdo.: Luis Callén Sevilla

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario Miguel Servet el día 15 de mayo de 2023.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica
EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

Fdo.: Luis Callén Sevilla